

ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMUNIDAD DE MADRID	
PRESIDENTE 10'40	
DELCÍA	18 OCT. 2019
REG. DE ENMIENDAS PARLAMENTARIO	
N.º	8266

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

ÁNGEL GABILONDO PUJOL, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Asamblea, presenta **UNA ENMIENDA** a la PNL 30/19 RGEP 6237.

Madrid, 16 de octubre de 2019



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto dispositivo propuesto por el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de gobierno a:

1º- Elaborar un censo de viviendas y garajes ocupados ilegalmente en el inmueble sito en la calle Embalse del Vellón 2-16 de la ciudad de Madrid, propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

2º- Una vez determinadas dichas viviendas y plazas de garaje, iniciar el expediente para su recuperación posesoria.

3º- Poner en marcha un servicio de vigilancia 24 horas, que se mantendrá en tanto en cuanto no se hayan culminado todos los desalojos procedentes.

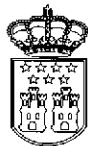
4º- Proceder a la reparación y limpieza inmediata de las zonas comunes del inmueble.

5º- Elaborar un Plan Urgente de Dotaciones (Centro de Salud, Instituto,...) para consolidar el barrio.

6º- Elaborar un Plan con medidas sociales y de convivencia que se pactará con las asociaciones vecinales del barrio.

7º- Establecer mecanismos de coordinación entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y su Policía Local, la Delegación del Gobierno y las asociaciones vecinales del barrio, para facilitar la aplicación y posterior evaluación de las medidas anteriormente expuestas.

8º- Extender estas acciones a todos los bloques de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid donde se hayan detectado o se detecten problemas de similares características.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

9º- Presentar estas medidas en un plazo máximo de 3 meses ante la Comisión de Vivienda y Administración local de la Asamblea así como crear una comisión de seguimiento de su ejecución.